



Año II Tercer Período Ordinario.	Legislatura XXV del Congreso del Estado de Baja California.	31 de Julio de 2026	No. 113
---	--	----------------------------	----------------

SESIÓN DE CLAUSURA

1. LISTA DE ASISTENCIA.	<u>DOCUMENTO</u>
2. ORDEN DEL DÍA.	<u>DOCUMENTO</u>
3. ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN PREVIA DE FECHAS DE <u>02</u> Y <u>31</u> DE JULIO DE 2026, RESPECTIVAMENTE;	<u>DOCUMENTO</u>

COMUNICACIONES OFICIALES:

a.- De la Presidencia de la Mesa Directiva, Declaratoria de procedencia de la reforma a los artículos 5, 14, 78, 79 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, contenida en el dictamen número 92 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.	<u>DOCUMENTO</u>
b.- De la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:	<u>DOCUMENTO</u>
1. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma la fracción XXIX del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
2. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
3. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, a nombre propio y en	<u>DOCUMENTO</u>



representación de MORENA , por la que se reforma la fracción XIII del artículo 17 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California.	
4. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA , por la que se reforma el artículo 135 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
5. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA , por la que se reforma la fracción IV del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
6. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA , por la que se reforma la fracción II del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
7. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA , por la que se reforma el artículo 17 de la Ley de Salud Mental del Estado, adicionando una fracción XIX y recorriéndose la subsecuente para quedar como fracción XX de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
8. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación de MORENA , por la que se crea la Ley de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana para el Estado de Baja California y se deroga la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
9. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación de MORENA , por la que se reforma el artículo 5, Apartado B, fracciones VII y XII de su tercer párrafo, Apartado C, primer, tercer, octavo, décimo párrafos y se agrega un décimo primer párrafo; Apartado F, octavo párrafo; así como los artículos 8 fracción IV, inciso b); 28 fracciones III, V y VI, y 82, Apartado A, fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
10. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Jesús Daniel Razo Córdova, a nombre propio y en representación de MORENA , por la que se reforman los artículos	<u>DOCUMENTO</u>



1, 2 y 14 de la Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Baja California	
11. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Jesús Daniel Razo Córdova, a nombre propio y en representación de MORENA , por la que se reforman los artículos 4, 8, 9 y se adiciona el artículo 10 BIS de la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
12. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a nombre propio y en representación de GPPAN , por la que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 16, 18, 20, 24, 29, 32, 33, 39, 41, 44, 47, 48, 52, 58, 59, 60, 61, 65, 73, 73 BIS 1, 73 BIS 2, 77, 79, 82; se adicionan los artículos 5 BIS, 43 BIS, 44 BIS, 44 TER, 44 QUATER, 83, 84, 85, 86, 87, 88, así como el Título Quinto "De los Mecanismos de Intervención Ciudadana Directa", Capítulo Primero "Del Presupuesto Participativo" y sus artículos 89, 90, 90 BIS, 91, 92, 93, 94, 95, 96, el Capítulo Segundo "Del Proyecto Ciudadano" con sus artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, el Capítulo Tercero "De la Auditoría Cívica" con sus artículos 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, el Capítulo Cuarto "De la Auditoría Pública" con sus artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123; de igual manera se adiciona el Título Sexto "Del uso de Tecnologías" Capítulo Único "De la Plataforma Digital de Participación Ciudadana", con sus artículos 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135; y se derogan los artículos 49 y 81 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
13. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA , por la que se adiciona una fracción XXI al artículo 48 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
14. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación de GPPAN , por la que se adiciona un artículo 95 BIS a la Ley de Educación del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
15. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación de GPPAN , por la que se reforma el numeral 5 del artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado	<u>DOCUMENTO</u>



de Baja California.	
16. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación de GPPAN , por la que se reforman el cuarto párrafo del artículo 27 y el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
17. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarria Ibarra, a nombre propio y en representación de GPPAN , por la que se reforman y adicionan los artículos 279, 408, 408 BIS, 408 TER, 441 y 444 del Código Civil para el Estado de Baja California, y así mismo se reforman y adicionan los artículos 157, 320 TER y 325 BIS, del Código Penal para el Estado de Baja California,	<u>DOCUMENTO</u>
18. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarria Ibarra, a nombre propio y en representación de GPPAN , por la que se reforman los artículos 1, 2, 12, 18, 22, 33, 36, 37, 39, 58, 58 Bis, 60, 62, 63, 67, 72, 74, 87, 95, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 126, 127, 131, 132, 135, 140, 141, 142, 143, 145, 147, 150, 151, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 197 Bis, 197 Bis-1, 197 Bis-2, 197 Bis-3, 197 Bis-4, 197 Bis-5, 197 Ter, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 213, 214, 216, 218, 219, 222, 227, 232, 237, 238, 239, 241, 244, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 293 y 294; se derogan los artículos 20, 95 Bis, 133, 173, 174 y 207; y se adicionan los artículos 96 Bis y 127 Bis y 127 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
19. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma la fracción III del artículo 1; se reforma el artículo 5; se reforman las fracciones II y III del artículo 10; se reforma el artículo 48; y se adiciona el artículo 10 BIS a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
20. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que reforma la fracción X del artículo 4; se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII al artículo 7; se reforma la fracción XXIV y se adiciona	<u>DOCUMENTO</u>



la fracción XXIV BIS al artículo 14; se reforma la fracción XVIII del artículo 46; se adiciona la fracción XIV BIS al artículo 96; y se adicionan los artículos 167 BIS, 167 TER y 167 QUÁTER a la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California.	
21. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma la fracción X del artículo 5; se reforma la fracción IV del artículo 30; se reforma el artículo 105; y se adicionan los artículos 105 BIS, 105 TER y 105 QUÁTER a la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
22. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se aprueba la reforma a la fracción I, del artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
23. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 16 de la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
24. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 17 de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
25. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 18 BIS; se reforma la fracción XI del artículo 62; se reforma la fracción XXVI del artículo 83; y se adicionan los artículos 18 TER y 18 QUÁTER a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
26. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adiciona una fracción III al artículo 19 de la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Baja California .	<u>DOCUMENTO</u>
27. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se	<u>DOCUMENTO</u>



aprueba la reforma por la que se adiciona la fracción XLVII, del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	
28. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 28; se reforman las fracciones XI y XXV del artículo 62; se reforma la fracción XXVI del artículo 83; y se adicionan los artículos 28 BIS y 28 TER a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
29. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforman el primero y segundo párrafo del artículo 29 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
30. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforman el párrafo primero y las fracciones XII y XIII del artículo 35; se adicionan las fracciones XIV, XV y XVI al mismo artículo; se adiciona el artículo 35 BIS; y se reforma el párrafo segundo del artículo 87 de la Ley de Educación del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
31. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforman las fracciones XVIII y XIX; y se adiciona la fracción XIX BIS al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
32. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO por la que se adiciona un último párrafo al artículo 43, se reforma el primer párrafo del artículo 113 BIS, así como se adiciona un Capítulo VI, denominado Ciberacoso Sexual Infantil, con un artículo 184 SEXTIES, al Título Cuarto, todos al Código Penal para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
33. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja	<u>DOCUMENTO</u>



California, y se adicionan dos párrafos.	
34. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 48 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
35. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 48, fracción VI, de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
36. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforman las fracciones XXVIII y XXXI; y se adiciona la fracción XXXI BIS al artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
37. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
38. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma la fracción III del artículo 55; se reforman las fracciones XVI y XXVI del artículo 62; y se adicionan los artículos 65 TER y 65 QUÁTER a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
39. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 38; se reforma la fracción V del artículo 62; se reforma la fracción XXXIII del artículo 83; y se adicionan los artículos 38 BIS y 38 TER a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
40. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 65 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
41. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la	<u>DOCUMENTO</u>



Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California.	
42. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	<u>DOCUMENTO</u>
43. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona un quinto párrafo al artículo 102 de la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
44. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona el artículo 114 BIS; se reforma el párrafo segundo y se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 175 Quinquies; y se adiciona un párrafo quinto al artículo 259, todos del Código Penal para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
45. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 161; se adiciona el artículo 161 BIS; se reforman las fracciones V y VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 172; se reforma el artículo 173; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 174, recorriéndose el subsecuente, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
46. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona el artículo 165 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
47. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 195, fracción IV, de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
48. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en	<u>DOCUMENTO</u>



representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma la fracción III del artículo 1; se reforma el artículo 5; se reforman las fracciones II y III del artículo 10; se reforma el artículo 48; y se adiciona el artículo 10 BIS a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California.	
49. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adiciona el artículo 2280 Bis al Código Civil para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
50. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 2296; se reforman los párrafos segundo y tercero y se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 2324; se reforma el primer párrafo y se adiciona un último párrafo al artículo 2326 Bis; y se adiciona el artículo 2326 QUÁTER del Código Civil para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
51. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se crea La Ley de Seguridad Alimentaria Adecuada y Sostenible para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
52. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se crea la Ley para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
53. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se crea la Ley de Rendición de Cuentas y Confianza Pública del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
54. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, Fuerza por México y por el Partido Verde Ecologista de México , por la que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; se reforman los artículos 3, 9, 13, 28, 148 y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; se reforma el artículo 27 de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; y se reforman los artículos 2, 19, 51, 55, 57, 88, 89, 90, 92, 96, 98, 99 BIS, 107, 108, 109, 110, 113,	<u>DOCUMENTO</u>



114, 115, 117, 118, 118 BIS, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 141 BIS 2, 141 BIS 3, 141 BIS 4, 141 BIS 6, 141 BIS 10, 141 BIS 20, 141 BIS 22, 141 BIS 27, 141 BIS 28, 141 BIS 29, 141 BIS 30, 141 BIS 31, 141 BIS 32, 141 BIS 33, 141 BIS 34, 141 BIS 35, 141 BIS 36, 141 BIS 38, 141 BIS 41, 141 BIS 42, 141 BIS 43, 141 BIS 44, 141 BIS 45, 141 BIS 46, 141 BIS 47, 141 BIS 49, 141 BIS 50, 141 BIS 51, 141 BIS 56, 141 BIS 57, 141 BIS 58, 141 BIS 59 y se adicionan los artículos 171, 172, 173 y 174 a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.	
55. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adicionan los artículos 18 BIS, 18 TER, 18 QUATER y 18 QUINQUES a la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
56. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adiciona un capítulo V al Título Sexto, integrando los artículos 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
57. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se expide la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
58. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adiciona un párrafo al apartado a del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
59. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adicionan los artículos 44 BIS, 44 Ter y 60 BIS; y se reforman los artículos 53, y 60 en su párrafo primero y fracción II, todos de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
60. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma la fracción III del artículo 4; y la fracción VI, y el penúltimo	<u>DOCUMENTO</u>



párrafo del artículo 37, ambos de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California.	
61. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adiciona un párrafo al artículo 44, un párrafo al artículo 191 BIS y el artículo 60 TER; y se reforman los artículos 45, 187 fracción II y 190, todos de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
62. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 14, fracción V, de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
63. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adiciona un capítulo VII a la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
64. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se reforma el artículo 10, adicionando una fracción X, y recorriendo la consecutiva a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
65. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO , por la que se adiciona una fracción XI al artículo 65 de la Ley de Educación del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

1. De la Junta de Coordinación Política , por el que se designa a la Presidencia de la misma para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.	<u>DOCUMENTO</u>
--	----------------------------------



DICTÁMENES;

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

ACUERDO NO. 02.- El Congreso del Estado de Baja California Exhorta respetuosamente a los servidores públicos del Sector Salud Federal, Eduardo Clark García Dobarganes, Subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica de la Secretaría de Salud Federal; Alejandro Svarch Pérez, Director General del IMSS-Bienestar, y Carlos Alberto Ulloa Pérez, Director General de BIRMEX, para que en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable y a los programas institucionales, se vigile y coordine el suministro abasto de medicamentos e insumos en las instituciones públicas de salud del país, de manera oportuna a fin de garantizar el abastecimiento continuo y suficiente de medicamentos oncológicos, tratamientos para cáncer infantil y de adultos, medicamentos para diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, antibióticos, medicamentos para salud mental, anestésicos, vacunas, medicamentos de urgencias, material de curación, reactivos de laboratorio, dispositivos médicos e insumos quirúrgicos, en observancia del principio consagrado en el Artículo 4 de la Carta Magna.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 140.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de las partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de \$2'329,418.00 (SON DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 141.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas presupuestales por \$706,854.02 M.N. (SON SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2026.	<u>DOCUMENTO</u>



INFORMES;

De la Presidencia de la Mesa Directiva, informe de actividades del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

CLAUSURA.